

Académicos de la Facultad se adjudican nuevos proyectos de investigación

Profesora Irene Rojas

El Proyecto se titula "Definición de los instrumentos jurídicos que garanticen la igualdad de remuneraciones entre mujeres y hombres".

A partir de la discriminación salarial que sufren las mujeres en el mundo del trabajo, en cuanto perciben una remuneración inferior por trabajos de igual valor, lo que se reitera en el sistema chileno, en esta propuesta de investigación se plantea identificar aquellos instrumentos jurídicos que han sido eficaces en sistemas comparados en la disminución y eliminación de dicha discriminación, a fin de que a través de un análisis de Derecho comparado, verificar la posibilidad de incorporación al sistema jurídico chileno.

En esta propuesta, también participa como coinvestigador, el Profesor Eduardo Caamaño, de la PUCV, quien ha efectuado importantes estudios sobre la discriminación de la mujer en el mundo del trabajo.



Profesor Gonzalo Aguilar

Análisis de los estándares internacionales sobre el derecho de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental y su concreción en el derecho interno".

El investigador del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, profesor Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo se adjudicó un Proyecto de Investigación con fondos concursables en el último concurso Fondecyt Regular 2019. Se trata del proyecto N°1190423 titulado "Análisis de los estándares internacionales sobre el derecho de acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental y su concreción en el derecho interno". Se trata de un proyecto que apunta a relevar los desarrollos recientes en el derecho internacional del medio ambiente y en el derecho internacional de los derechos humanos en el terreno de los denominados derechos de acceso, esto es, el acceso a la información, a la participación y a la justicia ambiental. El proyecto es relevante además en el contexto del reciente Acuerdo de Escazú de 2018, en cuya iniciativa se encontró el Estado chileno, y que se concluyó exitosamente en marzo del año pasado. Probablemente, estos desarrollos generarán la necesidad de reflexionar acerca del estándar que existe en materia de estos derechos en nuestro ordenamiento nacional. Todo ello, aún más importante, si se considera el contexto de escasez hídrica, degradación ambiental y efectos del cambio

Este es un importante logro, que reconoce la propuesta y aporta al fortalecimiento de la investigación en el Cecoch.